

ACTA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL DIEZ (11-2010). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día martes cuatro de mayo del año dos mil diez, reunidos en el Salón General Mayor “Adolfo Mijangos López”, del Museo Universitario, ubicado en 9ª. avenida 9-79, Zona 1 de la Ciudad, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Manuel Anibal Miranda Ramírez, de la de Odontología; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. César Augusto Lambour Lizama, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Edwin José Ixpatá Reyes, de la Ingeniería; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Leandro José María Yax Zelada, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Publio Romeo Flores Venegas, de la de Arquitectura. **Los**

Representantes Estudiantiles: Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, de la de Ciencias Médicas; Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Guillermo Danilo Gutierrez Orozco, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: **PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA TOMA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR UN GRUPO DE ESTUDIANTES.**

El Consejo Superior Universitario procede a requerir informe de la Comisión de Diálogo nombrada por este Órgano de Dirección en su oportunidad, en torno a la notificación que efectuaron el día de ayer lunes 03 de mayo de 2010 al grupo de estudiantes que tomaron las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acción derivada de la solicitud de suspender el proceso correspondiente a las elecciones de Vocal I y II de las Juntas Directivas de las diferentes Facultades, según lo acordado por este Órgano de Dirección en el Numeral 4) del Punto Único del Acta No.10-2010. La referida Comisión, procede a exponer el informe respectivo, manifestando que el diálogo que se sostuvo con dichos estudiantes no tuvo inconvenientes, ya que fueron recibidos y atendidos y se les entregó copia del Recurso de Nulidad presentado ante la Corte de Constitucionalidad por un grupo de estudiantes a título personal, y copia de las resoluciones de este Órgano de Dirección. Indican, que los estudiantes recibieron los referidos documentos y manifestaron que realizarían una asamblea para conocer y analizar dichos documentos y que asistirían a la audiencia el día de hoy donde trasladarían

los acuerdos tomados por los estudiantes y darían a conocer su postura ante los acuerdos que este Consejo ha tomado. El Señor Decano de la Facultad de Arquitectura da a conocer la postura de dicha Unidad Académica ante la presente problemática, expresada a través de un Comunicado. Asimismo, fueron recibidos en audiencia tres estudiantes que se identificaron como voceros del denominado movimiento estudiantil “Estudiantes por la Autonomía” –EPA-, quienes proceden a exponer una serie de consideraciones y argumentos que dieron lugar a las acciones de hecho que han tomado. Además manifiestan, que son estudiantes sancarlistas y que el propósito fundamental es defender la Autonomía Universitaria y que la Ley Orgánica de la Universidad mantenga su estado inicial, sin sufrir ninguna modificación, así como, que el propósito de hacerse presentes es para reiterar sus peticiones, concretamente que se suspendan las elecciones de Vocal I y II de las Juntas Directivas de las Facultades. También solicitan, que se dejen sin efecto las acciones legales que se han iniciado en contra del grupo de estudiantes que tienen tomada las instalaciones de la Universidad; y manifiestan que están abiertos al diálogo. Ante las interrogantes e intervenciones de miembros de este Órgano de Dirección, los referidos estudiantes indican que no pueden dar ninguna respuesta y llegar a acuerdos en concretos, ya que ellos solamente son voceros. Entre las intervenciones de los miembros de este Consejo, se les llama a la tolerancia y a la reflexión en torno a las consecuencias de sus acciones, pues han violado una serie de derechos, incurriendo en faltas, ya que el daño ocasionado no es solamente a la Universidad como institución, sino también al sector estudiantil, administrativo, docente y a la sociedad guatemalteca que se beneficia de los servicios que presta nuestra Casa de Estudios; por lo que, se les demanda deponga de forma inmediata las medidas de hecho, para que permita normalizar las actividades académicas, administrativas, de investigación, servicio y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se integren a la mesa de trabajo, propuesta por este Órgano de Dirección, la cual tiene como objetivo dar solución a la problemática suscitada. Los estudiantes que se identificaron como voceros del grupo de estudiantes que tomó las instalaciones de la Universidad, ratifican las solicitudes siguientes: a. Suspender las Elecciones de Vocal I y II de las Junta Directivas de las

Facultades, hasta que se integre una nueva Corte de Constitucionalidad que desestime el fallo correspondiente, y así integrarse a la mesa de trabajo para establecer consensos con relación al Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos. b. Que se suspendan las elecciones antes mencionadas, en tanto se realice un referéndum en las distintas Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. c. Que se desistan las acciones legales interpuestas contra el grupo de estudiantes que tomaron las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Finalizada la audiencia los estudiantes se retiran del salón de sesiones; por lo que, seguidamente, el Consejo Superior Universitario, procede a la deliberación y discusión de las propuestas planteadas, tanto por los tres estudiantes, como por los miembros de este Órgano de Dirección, y de las consideraciones legales y argumentos expuestos en el análisis de la problemática, **ACUERDA: 1) No acceder a la solicitud planteada por el grupo de estudiantes que tienen tomada las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido de suspender las elecciones de Vocal I y II de las Juntas Directivas de las Facultades. 2) Respetar lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, con respecto a la convocatoria de elecciones de Vocal I y II de las Juntas Directivas de la distintas Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto, se ratifica que las Juntas Directivas deberán convocar a los docentes para efectuar las referidas elecciones. 3) Exigir al grupo de estudiantes que tienen tomada las instalaciones de la Universidad de Carlos de Guatemala, depongan de forma inmediata las medidas de hecho asumidas, permitiendo el normal funcionamiento de las actividades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 4) Instar y reiterar la invitación al grupo de estudiantes antes indicados a que se integren a la mesa de**

trabajo, propuesta por este Órgano de Dirección en el Punto ÚNICO del Acta No.09-2010 de la sesión celebrada el 29 de abril de 2010, para analizar las propuestas. 5) Elaborar un comunicado de prensa, donde este Consejo Superior Universitario de a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad guatemalteca los acuerdos emitidos por este Organismo en torno a la problemática suscitada en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

VOTOS RAZONADOS:

“...Yo, Carlos Quiché, representante de los estudiantes de Ciencias Económicas, por este medio razono mi voto por la resolución, tomada por mayoría, del pleno del Consejo Superior Universitario –CSU- en relación a la problemática que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala, por las siguientes razones: 1. No se escucharon las peticiones de los estudiantes aglutinados en EPA. 2. No se atendió a la buena voluntad de algunos de los representantes estudiantiles del CSU para abrir el diálogo. 3. No se tomó en cuenta las sugerencias hechas por un ejemplar decano miembro de este órgano de dirección. 4. Porque con esta decisión cierran las posibilidades de diálogo para abrir las puertas de la USAC y encontrar una solución pacífica a este problema. Ante tal situación hago un llamado a todos los sectores de la Universidad a mantener la cordura para evitar que de este problema resulte uno mayor y el cual tengamos que lamentarnos. A evitar cualquier llamado a la confrontación y solicito al sector docente, profesional y decanos representados en el CSU a suavizar su postura en vías de encontrarle una solución a esta problemática. ff) Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.”

“... Se ha notado una buena voluntad de parte de este Consejo para solucionar la situación de la toma de la Universidad sucedido desde el pasado 27 de abril. Sin embargo todas esas acciones no han permitido lo más importante ahora, como es que se deje liberado el campus central de la Universidad, ya que a partir de esa acción se están violando derechos muy importantes de

todas y todos los trabajadores de la Universidad como son la libre locomoción y el derecho al trabajo entre otros. De tal forma que ahora estoy convencido que la única solución, la cual hemos tratado de esquivar, es ordenar el desalojo del campus central, pero asumiendo el compromiso de entablar una mesa de diálogo que permita tratar los problemas universitarios, que han suscitado dicha toma con objetividad y altura. ff) Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía.”

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. César Augusto Lambour Lizama, Ing. Edwin José Ixpatá Reyes, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Leandro José Maria Yax Zelada, Dr. Guillermo Escobar Lopez, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Publio Romeo Flores Venegas, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Sr. Guillermo Danilo Gutierrez Orozco, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo; Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
2. Llegan: (10:00) Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis; (11:30) Sr. Luis Fernando Torres Arreaga.

- 3.** Presenta excusa por no asistir: Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, por motivo de compromisos adquiridos con anterioridad.
- 4.** Dada las circunstancias en las que se encuentra la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario se declara en sesión permanente; en tal sentido, se dan por convocados sus miembros para la reunión a realizarse en el mismo lugar y hora el día de mañana.
- 5.** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.